

Proceso: Restitución de Inmueble Arrendado.

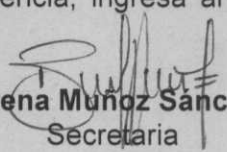
Radicado: 50711-40-89-001-2022-00090-00

Demandante: Melida Romero Herrera.

Demandados: Luis Alfonso Rivera Espinoza y Lady Tatiana Rodríguez Ascaino.

Vista Hermosa (Meta), diecisiete (17) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

INFORME SECRETARIAL: Al despacho del señor Juez las presentes diligencias, informando que, el pasado 29 de marzo, el Alcalde de San Juan de Arama (Meta) allegó memorial en forma de mensaje de datos. En consecuencia, ingresa al despacho para resolver lo pertinente. Sírvasse proveer.


Lorena Muñoz Sánchez
Secretaria



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE VISTA HERMOSA (META)

Vista Hermosa (Meta), diecisiete (17) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

AUTO CIVIL N°329 DE 2023

Visto y verificado el informe secretarial que antecede, se advierte que el alcalde EDUARD CASTELLANOS BETANCOURTH del municipio de San Juan de Arama (Meta), radicó el 29 de marzo de 2023 memorial en el que informó que se "*sub-comisionò por medio de oficio No 020 al Inspector de Policía del Municipio, el cual, fija fecha para adelantar la diligencia el día 30 de marzo de 2023 a las 09:00 AM (...)*".

Por lo anterior, se tendrá por incorporada al expediente dicho memorial; y se ordenará requerir nuevamente al ALCALDE de San Juan de Arama (Meta), para que se sirva a informar los resultados de la diligencia programada, y si es el caso, a devolver diligenciado el Despacho Comisorio.

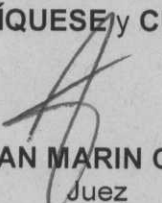
En mérito de lo expuesto, el Juzgado Promiscuo Municipal de Vista Hermosa (Meta),

RESUELVE

PRIMERO: TÉNGASE por incorporada al expediente la respuesta proveniente de la Alcaldía Municipal de San Juan de Arama (Meta) radicada el 29 de marzo de 2023.

SEGUNDO: REQUERIR al alcalde EDUARD CASTELLANOS BETANCOURTH de San Juan de Arama (Meta) para que se sirva a informar los resultados de la diligencia programada, y si es el caso, a devolver diligenciado el Despacho Comisorio.

COMUNÍQUESE y CÚMPLASE,


ARIEL IVAN MARIN COLORADO
Juez

NOTIFICACIÓN POR ESTADO:

Esta providencia fue notificada por anotación en **ESTADO ELECTRÓNICO N° 031** de fecha **18 de mayo de 2023**.

Lorena Muñoz Sánchez
Secretaria